

REUNIÓN DEL 24 ENERO 2013

3° REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN A LA SALUD ANIMAL

BIENVENIDA: por parte del Lic. Abdel Dávila del Toro, Regidor de Salud Municipal, sede la palabra al Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo, quien da la orden del día: bienvenida, lista de asistencia, lectura del acta anterior, propuestas y sugerencias por parte del Síndico Municipal acerca de los Establos u Ordeñas.

Lista de Asistencia:

Lic. José de Jesús Núñez

C. Iris Santana Sánchez

MVZ. Enrique Alejandro Salazar

MVZ. Javier Franco Altamirano

MVZ. Manuel Michel Ayala

Lic. Alan Israel Pinto Fajardo

Mto. Herney Sánchez Ochoa

Dr. Oscar Orendain Carrillo

Lic. Abdel Israel Dávila del Toro

C. Manuel Chávez Pinto

C. Arturo Gazcón

C. Rodolfo Navarro

MVZ. Román Alfaro Carrión

MVZ. José Ramón Fermín Contreras.

Se sede la palabra al MVZ. Ramón Fermín Contreras habla sobre la reunión que se tuvo con Dr. Herney Sánchez, con el Presidente de la Asociación Ganadera, para hablar sobre el tema de: Destino final de la leche en ranchos cuarentenados.

El Médico Manuel Michel Ayala da a conocer una lista de ranchos cuarentenados, y lista de ranchos que mandan pasteurizar la leche y cuáles no, pero le sede la palabra al MVZ. Román Carrión para explicar todo el procedimiento de la Campaña de Brucela y Tuberculosis, comenta que de 30 productores: 6 tienen cuarentena provisional 18 cuarentena definitiva y el resto son combinados. A los demás productores se les dan recomendaciones. A los

que salen positivos se les pone una leyenda a los animales de hatos cuarentenados, El problema que tenemos es que los coyotes que se dedican a la comercialización del hato lo compran y lo venden a otro rancho vecino y a el solo le importa ganarse la comisión, con eso se impide el seguimiento, limitantes y movilización de ganado eso a hecho que se presenten nuevos casos de tuberculosis y brúcela.

A los hatos que aparecen positivos se les da seguimiento, lo que si es que se van quedando rezagados, una vaca que daba en promedio 30 litros de leche, infectada cuesta 15 a 20 mil pesos y no es costeable por que se la compran barata

La Campaña de brúcela y tuberculosis es 100% operativa.

MVZ. Ramón invita a los miembros de Sagarpa a dar su opinión sobre el tema.,

El C. Rodolfo Navarro quien es encargado de Fomento Distrital de brúcela y tuberculosis comenta que lo administrativo lo lleva el comité, la cuarentena que se le da a los hatos sale de la oficina central de la Delegación, se le da seguimiento a los ranchos cuarentenados y cuando se les da la liberación se le extiende un certificado.

El mes que entra se darán los resultados por parte del Ingeniero Gazcón para sacar al Municipio del estatus en que se encuentra.

El Dr. Oscar Orendain ¿pregunta que cuando se encuentra un animal en cuarentena que se hace? Se detecta en el Rastro Municipal, se toma una muestra, se manda analizar en base a pruebas de laboratorio, se mandan datos a Sagarpa para que se emita certificado de cuarentenados y poder darles tratamiento.

El Lic. Núñez tiene una pregunta ¿qué pasa con la carne contaminada?

El MVZ. Enrique Coordinador del Rastro Municipal le da la respuesta diciendo que solo se decomisa la parte infectada, si el resto del animal no está mal. Un detalle importante es que anteriormente el Rastro tenía un crematorio, y ahora se manda al relleno sanitario.

Las partes del animal que se infectan son: cabeza, pulmón, intestino, cuando esta mas infectado se va a toda la res.

El Dr. Herney Sánchez comenta que el principal problema que nos compete es la leche que se desvía, porque de lo mencionado anteriormente lo ve Sagarpa.

El C. Rodolfo Navarro comenta: lo que se puede hacer es pedirle al Ayuntamiento que vigile el comercio de la leche que se realiza por debajo del agua, los vendedores que se identifiquen platicar con ellos, darles seguimiento,

se sugiere que a ranchos cuarentenados se les consiga quien les pasteurice la leche para que la puedan comercializar ya pasteurizada.

El MVZ. Ramón comenta que para dar seguimiento a la orden del día se le dará lectura a las indicaciones que el Síndico nos hace de los lineamientos legales sobre el tema de los Establos u Ordeñas.

Aparte recomienda que se reúnan Reglamentos, Salud Animal y el Departamento de Ecología.

El Lic. Alan Pinto después de la lectura de las recomendaciones del Síndico Municipal comenta que las propuestas del mismo son muy claras y no dejan duda en todos los ámbitos hasta internacionales, deben estar regulados esos establecimientos. (Regular lo prohibido), con la ley en la mano.

Se propone una fecha para implementación de dicho proyecto.

Puntos varios:

El MVZ. Franco Altamirano pregunta si se puede poner en esta legislación dueños irresponsables ya que en patios tienen chiqueros. El MVZ. Ramón Fermín comenta que se hacen reportes al Centro de Salud

Animal de que personas tienen animales en sus patios no considerados como animales domésticos y no se les puede hacer más que la invitación a que los retiren en un tiempo considerable, porque estos animales son considerados como bienes materiales y no se puede quitar así nada más a las personas.

Se pudiera proponer a Sala de Cabildo hacer una modificación al Reglamento de Protección y Cuidado a los Animales domésticos para solucionar dicha problemática.

Lic. Núñez comenta que se le puede pedir al Departamento Jurídico revisar el fundamento legal de este tema. Para que lo que se pueda lograr es el bienestar de la comunidad.

MVZ. Manuel Ayala propone que se delimite lo que es la mancha urbana para saber en donde se pueden tener criaderos.

Lic. Alan Pinto propone que nos apoyemos de Obras Públicas para que chequen hasta donde podrá crecer la mancha urbana.

Lic. Núñez comenta que hace 10 años los establos estaban fuera de la mancha urbana ahora con el crecimiento ya entraron en la mancha.

Es importante que el urbanizador comente a las personas que donde se está pretendiendo fraccionar hay establos para evitarle problemas futuros al Ayuntamiento. Se da por terminada la reunión a las 11: 23 a.m. del día 24 de enero 2013.

